

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES **FUNDACIÓN SALVA TU SELVA**

Razón social	FUNDACIÓN SALVA TU SELVA - S.T.S
Nit	901.372.749-1
Domicilio	Neiva Huila / Calle 13 A No. 13-10
Consultas	www.salvatuselva.com/contacto / Calle 13 A No. 13-10
Página web	www.salvatuselva.com

GENERALIDADES

En Cumplimiento a la ley 1581 de 2012 " Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, la Fundación SALVA TU SELVA establece la presente política de Tratamiento de Datos Personales, mediante el cual garantiza los criterios para la obtención, recolección y manejo adecuado de todos los datos personales que reposen dentro de la base de datos que posee la Fundación.

2. ALCANCE

Todos los funcionarios de FUNDACIÓN SALVA TU SELVA. Deben observar y acatar el cumplimiento de la presente política.

Las áreas que tienen mayor interacción con la administración y/o manejo de datos personales, deben observar con mayor rigor el cumplimiento y aplicación a la Ley, asegurar el cumplimiento de la misma y de cualquier norma o disposición que la complemente adicione o modifique.

Todas las disposicio<mark>nes que la regulación colombiana</mark> establezca en relación con el manejo de información, bases de datos y habeas data se entienden incorporadas a la presente política.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos que consagran el presente documento en relación con los donantes, proveedores, voluntarios y colaboradores, serán aplicables a las bases de datos que administra la FUNDACIÓN SALVA TU SELVA.

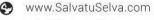
4. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones logran una correcta interpretación de la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, y son vitales para la protección del habeas data, de acuerdo a ello se entiende por:

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevara cabo el Tratamiento de datos personales.
- Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento



+57 (322) 316 3844



info@SalvatuSelva.com





de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato Público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; este puede ser:
- Datos sensibles: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Habeas Data: De conformidad con lo dispuesto en la ley 1266 de 2008, es el Derecho Constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datospersonales.
- Dato personal privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.
- Dato personal semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Dentro de dicha categoría es posible encontrar el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social, entre otros.



+57 (322) 316 3844

www.SalvatuSelva.com

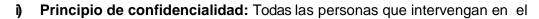


Terceros: Cualquier persona natural o jurídica distinta de la FUNDACIÓN SALVA TU SELVA., sus proveedores, donantes, voluntarios y contrapartes. Así mismo, para efectos de la presente política, se entenderá como tercero cualquier persona natural o jurídica que no se encuentre facultada bajo un vínculo contractual, para conocer información confidencial y/o datos personales contenidos en las bases de datos de la FUNDACIÓN SALVA TU SELVA..

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN SALVA TU SELVA. Dara cumplimiento de manera armónica e integral c a los principios rectores que se exponen en el Artículo 4 del Título II de la ley 1581 del 2012, establecidos para la protección de datos personales, definidos acorde con la Ley.

- a) Principio de Legalidad de tratamiento de datos. El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz. completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le correspondan.
- Principio de acceso restringido: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en laley.
- g) Principio de circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados según las disposiciones de lev.
- h) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.





+57 (322) 316 3844



www.SalvatuSelva.com







tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a guardar reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por ley.

6. AUTORIZACIÓN

- Autorización: La Fundación y sus instituciones solo recolectarán, almacenarán, usarán y circularán aquellos datos personales que sean pertinentes y adecuados para la finalidad señalada en la presente política, para lo cual contará con el consentimiento previo, libre, expreso e informado del titular, a través de cualquier medio: documento físico, electrónico, u otro formato, que permita garantizar su posterior consulta.
- Prueba de la autorización: La Fundación, adoptará las medidas necesarias para consultar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. La autorización puede darse en documento físico, de forma oral, electrónica (mensaje de datos, internet, sitios web). Esta autorización deberá acreditarse cuando lo requiera el titular o la Superintendencia de Industria y Comercio. De igual manera, la Fundación generó un aviso en el cual se comunica que los titulares pueden ejercer su derecho de tratamiento de datos personales a través del correo electrónico protecciondedatos@salvatuselva.com
- Casos en que no es necesaria la autorización: la autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de: Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; Datos de naturaleza pública; Casos de urgencia médica o sanitaria; Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; Datos relacionados con el registro civil de las personas

7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

FUNDACIÓN SALVA TU SELVA velará porque los datos personales sean tratados de manera adecuada, ajustada a la ley y de conformidad con las siguientes finalidades:

Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual en relación con cualquiera de los servicios de donación ofrecidos o requeridos, o respecto de cualquier convenio que se tenga o inicie con FUNDACIÓN SALVA TU SELVA.

Prestar los servicios relacionados en su objeto social, tales como: Siembras de árboles sobre las áreas afectadas por el conflicto armado, Riesgos naturales y otros.

Verificar el cumplimiento de requerimientos regulatorios, posibles conflictos de interés, viabilidad financiera, jurídica y comercial devengada de las relaciones comerciales con sus donantes y proveedores.









Aportar información que sirva de soporte en procesos de auditoria externa/interna.

Enviar y/o Recepcionar mensajes con fines publicitarios y/o de atención al cliente.

Contactar a Donantes, Empleados o Proveedores para el envío de información relacionada con las donaciones y obligaciones que tenga lugar.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y en la medida que se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechosfundamentales.
- Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización correspondiente.
- Todo Responsable y Encargado involucrado en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos.

8.RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

FUNDACIÓN SALVA TU SELVA NIT:901.372.749-1

Dirección: Carrera 13ª # 13-10.

Correo electrónico: habeasdat@salvatuselva.com

- **9. DEBERES DE FUNDACIÓN SALVA TU SELVA**, en su calidad de Responsable del Tratamiento de los datos, cumplirá los siguientes deberes:
- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conse<mark>rva</mark>r, en la<mark>s condiciones previstas en</mark> la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidam<mark>ente al Titular sobre la final</mark>idad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- h) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos personales y/o por las personas autorizadas para actuar en sunombre.
- i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- **(**) +57 (322) 316 3844
- www.SalvatuSelva.com
- info@SalvatuSelva.com
- O Cra 13 No. 13A 10 Neiva (Huila)







i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con el cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Personales.

10. DERECHO DE LOS TITULARES. El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a FUNDACIÓN SALVA TU SELVA. a través del correo electrónico habeasdata@salvatuselva.com o a la línea +57 3223163844. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a FUNDACIÓN SLVA TU SELVA, salvo cuando se trate de datos personales respecto de los cuales la Ley 1581 de 2012 expresamente exceptúe la autorización como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por FUNDACIÓN SALVA TU SELVA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio hava determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento y se encuentren en las bases de datos de la FUNDACIÓN SALVA TU SELVA.

Los derechos de los Titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación dela representación o apoderamiento.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos, conforme a la ley.
- Los causahabientes guienes deberán acreditar el parentesco adjuntando documento que soporte dicho parentesco y copia de su documento de identidad.

11. TIPOS DE BASES DE DATOS EN FUNDACIÓN SALVA TU SELVA

a) Base de datos de donantes

El titular tiene como finalidad utilizar los datos para la debida prestación de los servicios, como cumplir con los requerimientos legales en desarrollo de la donación y toda la información pertinente dentro del desarrollo de los servicios de donación ofrecidos por FUNDACIÓN SALVA TU SELVA. Así mismo tiene como finalidad tener un contacto con potenciales donantes con el fin de presentarle los servicios ofrecidos por



+57 (322) 316 3844

www.SalvatuSelva.com

info@SalvatuSelva.com



la Fundación.

b) Base de datos de Donantes.

La base de datos de Donantes tiene como objeto contar con información actualizada y suficiente acerca de las personas que tienen la calidad de Donantes de LA FUNDACIÓN SALVA TU SELVA.

c) Base de datos de Empleados.

La base de datos de colaboradores, busca tener actualizada la información de los empleados de la Fundación. Dicha información permite que la relación laboral se desarrolle de manera adecuada y logra una mejor comunicación entre la Fundación y sus colaboradores.

d) Base de datos de Voluntarios.

La base de datos de voluntarios, busca tener actualizada la información de los mismos para con la Fundación, con el fin de que permita que la relación del servicio se desarrolle de manera adecuada.

12. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

a) Consultas

El Titular podrá consultar la información que sobre él repose en las bases de datos y el uso que se le ha dado a sus datos personales. También podrá solicitar prueba de la autorización otorgada a FUNDACIÓN SALVA TU SELVA para el tratamiento de sus datos personales.

Para la atención de las consultas descritas se ha dispuesto como responsable a la coordinación de la FUNDACIÓN SALVA TU SELVA y se han habilitado los siguientes medios:

- Correo electrónico: habeasdata@salvatuselva.com
- Comunicación escrita: Dirigida a FUNDACIÓN SALVA TU SELVA enviada a la Carrera 13ª # 13-10
- El Titular deberá indicar su nombre completo y su número de Identificación, así como el correo electrónico en que recibirá la respuesta a su consulta

Las solicitudes presentadas a través de documento escrito o vía correo electrónico, serán tramitadas y las respuestas sólo serán remitidas a la dirección electrónica autorizada por el cliente.

Para el caso de causahabientes, se solicitará carta autenticada en la que los beneficiarios de ley den autorización a la persona a realizar consultas sobre los productos de un donante fallecido, copia de la cédula del autorizado a solicitar información, copia del acta de defunción, documento que soporte el parentesco, en caso se trate de hijos o esposas. Finalmente, la información se remite a la dirección electrónica autorizada en la carta. Todas las consultas serán atendidas en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Si no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado, se informará al interesado el motivo de la demora, señalando además la fecha en que se dará respuesta a su



+57 (322) 316 3844

www.SalvatuSelva.com

Reclamos.

www.SalvatuSelva.com

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por FUNDACIÓN SALVA TU SELVA debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que desee revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos podrá presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a FUNDACIÓN SALVA TU SELVA. con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial de quince (15) días.

- Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante FUNDACIÓN SALVA TU SELVA..
- 13. CAMBIOS A ESTA POLÍTICA. FUNDACIÓN SALVA TU SELVA., se reserva la facultad de modificar en cualquier momento la presente Política. Cuando se realicen modificaciones sustanciales a esta Política, se comunicará este hecho a los titulares de la información mediante el envío de un aviso al correo electrónico que hayan registrado, antes de o a más tardar al momento de implementarlos, informándoles que podrán consultar la nueva Política en el portal. En dicho aviso se indicará la fecha a partir de la cual regirá la nueva Política. Cuando el cambio se refiera a las finalidades del tratamiento, se solicitará de los titulares una nueva autorización para aplicar las mismas.

14. VIGENCIA. La presente Política entrará en vigencia a partir del 02 de Marzo de 2020.

> YANA ALTAM*i* Trabajadora Social T.P 336831132-1 Representante Legal









